



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPUBLICA DOMINICANA**

PRESENTACION

Normativas para el Financiamiento a los Sectores Productivos

Por Jesús Geraldo Martínez
Asesor del Superintendente de Bancos

Disertación presentada ante
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Santo Domingo, D.N.
28 de Octubre 2008





Normativas para el Financiamiento a los Sectores Productivos

Contenido:

1. Objeto y Alcance del Reglamento de Evaluación de Activos
2. Tipos y Requisitos para tomar Créditos en el Sector Bancario
3. Criterios a considerar para evaluar un deudor
4. Criterios a considerar para evaluar las Garantías
5. Ajuste por cobertura de garantías, provisiones y clasificación deudor
6. Evolución del Crédito al Sector Agropecuario como proporción del total cartera de crédito, PIB Nominal.
7. Factores que Limitan el Acceso al Crédito Bancario: **Percepción o Realidad?**
8. Formalización del Sector Agropecuario para el Acceso al Crédito Bancario.

QUE DICEN LAS NORMATIVAS BANCARIAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO REGLAMENTO DE EVALUACION DE ACTIVOS

1. Objeto y Alcance del Reglamento

El Objetivo Principal es proporcionar una metodología coherente y homogénea para proteger los ahorros de los depositantes y los recursos financieros captado por el Sistema para que sean asignados eficientemente a individuos, personas jurídicas o empresas que tengan la capacidad de pago o historial crediticio para honrar los compromisos asumidos al tomar un préstamo.

El Alcance de este Reglamento es definir los criterios, conceptos, variables, y clasificaciones que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para la evaluación y medición del riesgo de la cartera de crédito, de inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, así como establecer los criterios de las provisiones y eliminación o castigo de las partidas irrecuperables del balance.



REGLAMENTO DE EVALUACION DE ACTIVOS

2. TIPOS DE CREDITOS

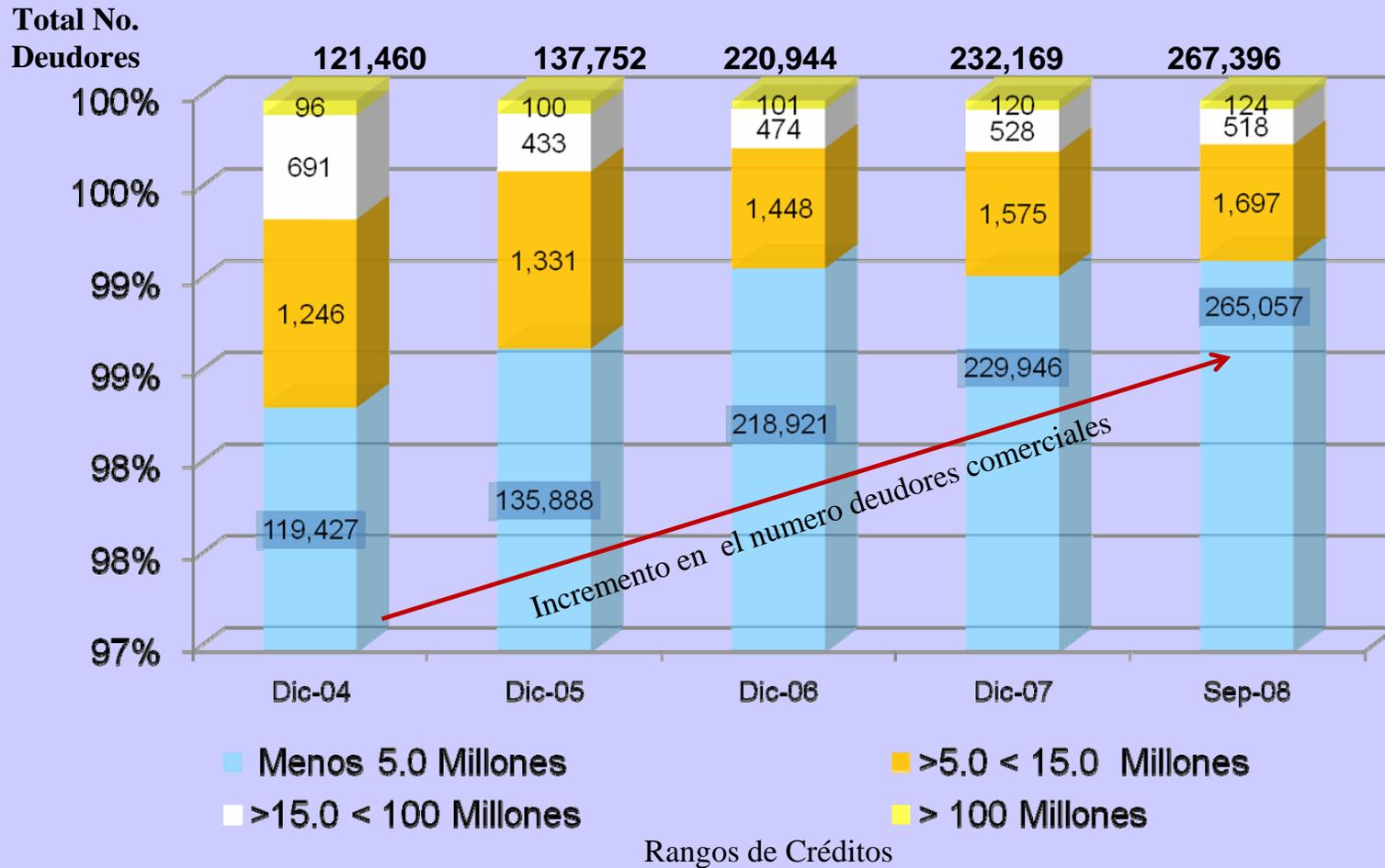
Requisitos para tomar créditos

Créditos Comerciales	Mayores Deudores	Deudores con Obligaciones Consolidadas igual o mayor a los 15.0 millones de pesos	Con carácter de obligatoriedad, estados financieros auditados por una firma de auditoria independiente. Sólo Historial de Pago Sólo Historial de Pago
	Menores Deudores	Deudores con Obligaciones Consolidadas mayor o igual al RD\$5.0 millones y/o menor a los RD\$15.0 millones de pesos.	
	Micro Empresas	Obligaciones Consolidadas menores a los RD\$5.0 millones de pesos.	
Créditos de Consumo	Créditos a Personas Físicas, destinados al consumo, Pago de Servicios, Tarjetas de Créditos, Etc.	Deudores con Obligaciones menores al RD\$5.0 millones de pesos.	Sólo Historial de Pago
Créditos Hipotecarios	Créditos a Personas Físicas, destinados para adquisición, reparación, ampliación y de construcción de viviendas	Respaldado por la garantía hipotecaria.	Sólo Historial de Pago





A QUIENES AFECTA EL REGLAMENTO DE EVALUACION DE ACTIVOS NUMERO DEUDORES COMERCIALES POR RANGO DE CREDITOS



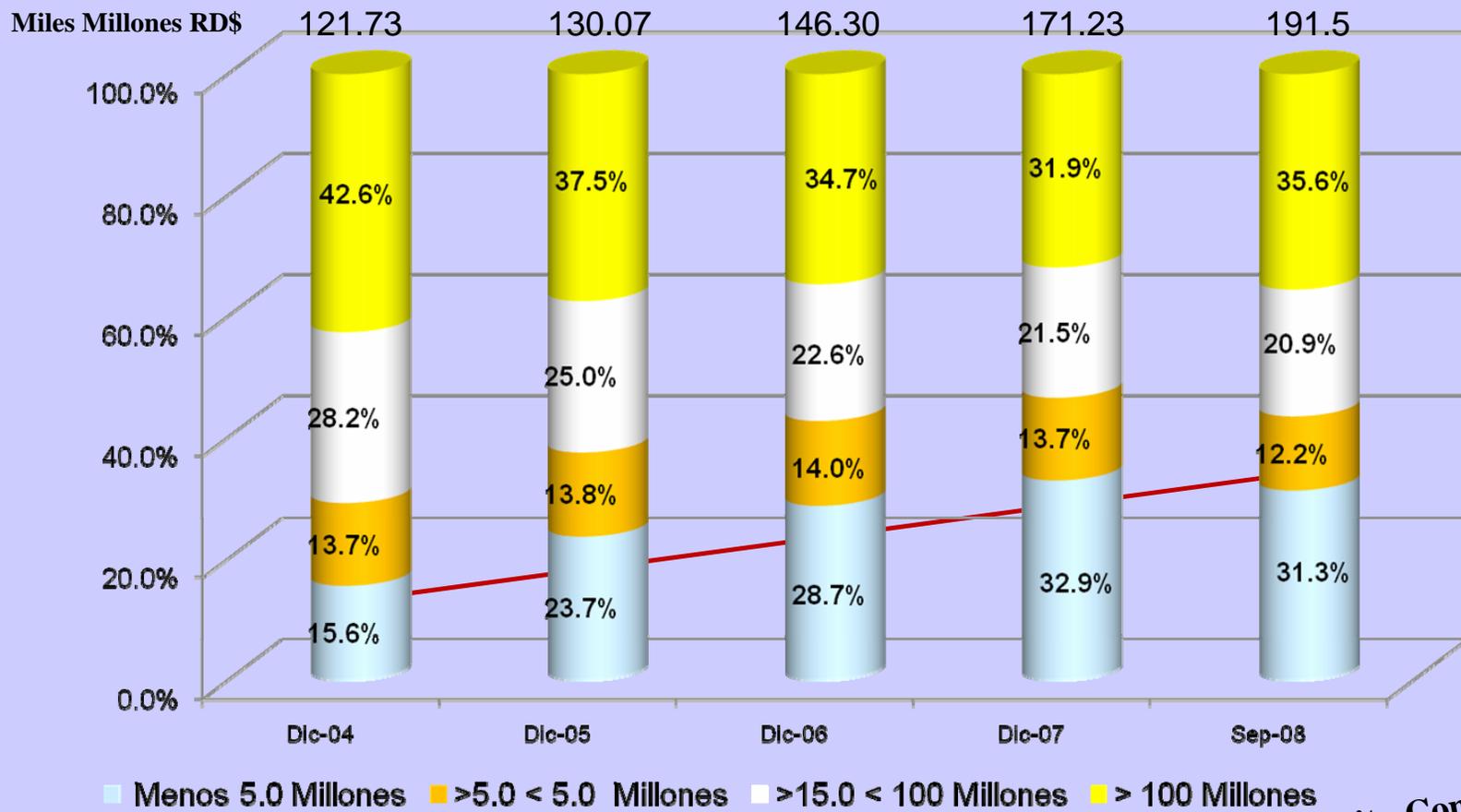
Fuente: Central de Riesgos informaciones remitidas os por las entidades financieras a la SB





SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPUBLICA DOMINICANA

CARTERA COMERCIAL POR RANGO DE CREDITOS



Fuente: Central de Riesgos - informaciones remitidas o por las entidades financieras a la SB

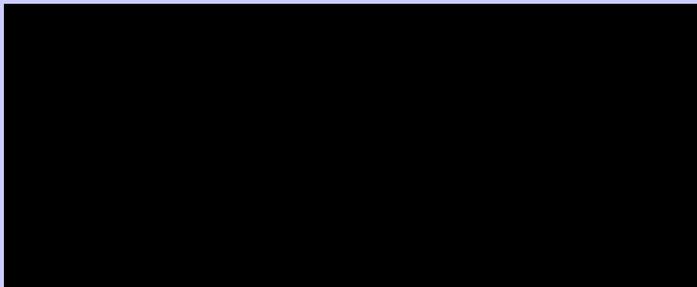
Desconcentración Cartera de Crédito Comercial



REGLAMENTO DE EVALUACION DE ACTIVOS

3. Criterios a Considerar para Evaluar un Deudor

CLASIFICACION DE LOS DEUDORES		
Categoría		Definición
A	Riesgo	Normal
B		Potencial
C		Deficiente
D		Difícil Cobro
E		Irrecuperables



Clasificación de capacidad de pago	Clasificaciones de comportamiento historia de pago					
		A	B	C	D	E
A	A	B	C	D	E	E
B	B	B	C	D	E	E
C	C	C	C	D	E	E
D	D	D	D	D	E	E
E	E	E	E	E	E	E

Deudores Comerciales

Capacidad de Pago

Factores a Evaluar: Flujo de Efectivo; Liquidez; Nivel de Endeudamiento; Rentabilidad y Eficiencia; Indicadores Financieros comparados con la industria; Descalces en moneda extranjera.

Historial de Pago con la entidad y el Sistema

Historial de Pago		
Categoría		Definición
A	Atrasos en días	1 a 30
B		31 a 60
C		61 a 90
D		91 a 365
E		mayor 365

Consumo

Historial de Pago con la entidad y el Sistema

Hipotecarios

Historial de Pago con la entidad y el Sistema

Historial de Pago		
Categoría		Definición
A	Atrasos en días	1 a 30
B		31 a 60
C		61 a 90
D		91 a 365
E		mayor 365



REGLAMENTO DE EVALUACION DE ACTIVOS

4. Criterios a Considerar para Evaluar las Garantías

Las entidades deberán evaluar cada una de las operaciones crediticias del deudor en relación al valor de las garantías admisibles adscritas a ellas a fin de estimar una probable pérdida.

Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus operaciones deben estar constituidas por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos, valores emitidos por entidades financieras y cartas de crédito stand by.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio **no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.**



Porcentajes de descuento al valor de mercado de las garantías

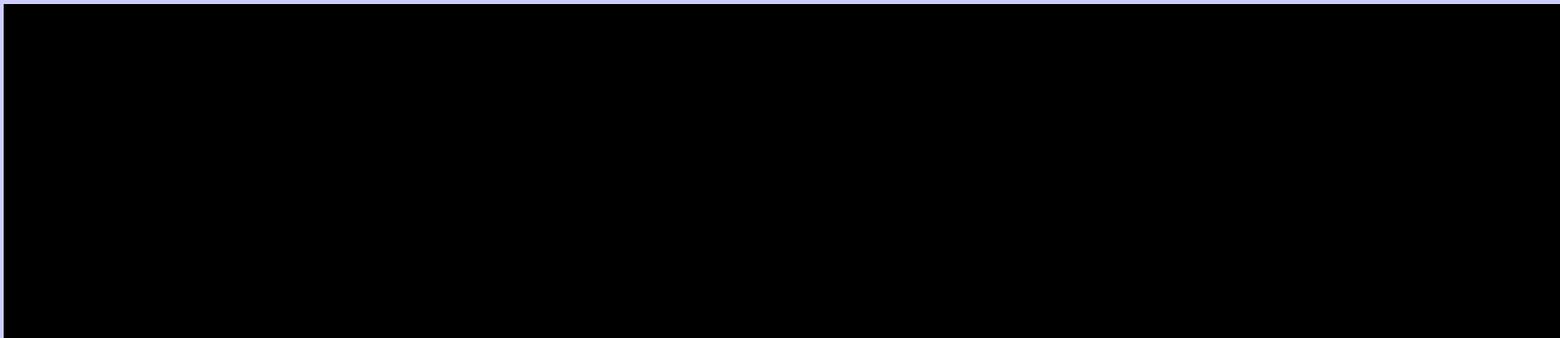
Tipo de garantía	% de Descuento
Garantías polivalentes:	
Títulos públicos	0%
Instrumentos financieros de la propia entidad	0%
Instrumentos financieros de otra entidad y Stand by bancario	5%
Bienes raíces: TERRENOS, FINCAS, CASAS, APARTAMENTOS,	20%
Warrants de inventarios* * Depositados en almacenes generales de depósitos y/o fiscales.	20%
Industria de uso múltiple	30%
Hoteles ubicados en polos turísticos desarrollados	30%
Hoteles ubicados en polos turísticos incipientes	50%
Zonas Francas de uso múltiple	40%
Otras garantías polivalentes	30%
Garantías no polivalentes:	
Vehículo de motor con antigüedad menor a 5 años y vehículo pesado con seguro	50%
Industria de uso único	70%
Otras garantías no polivalentes	70%



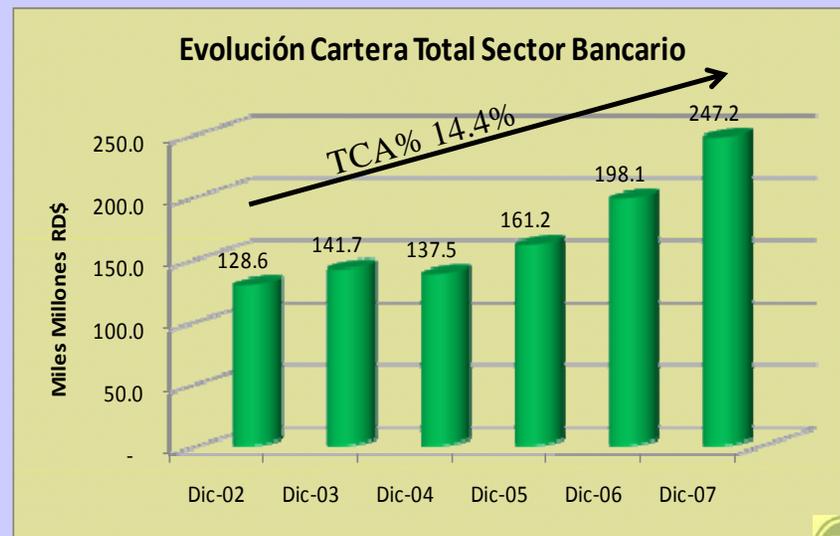
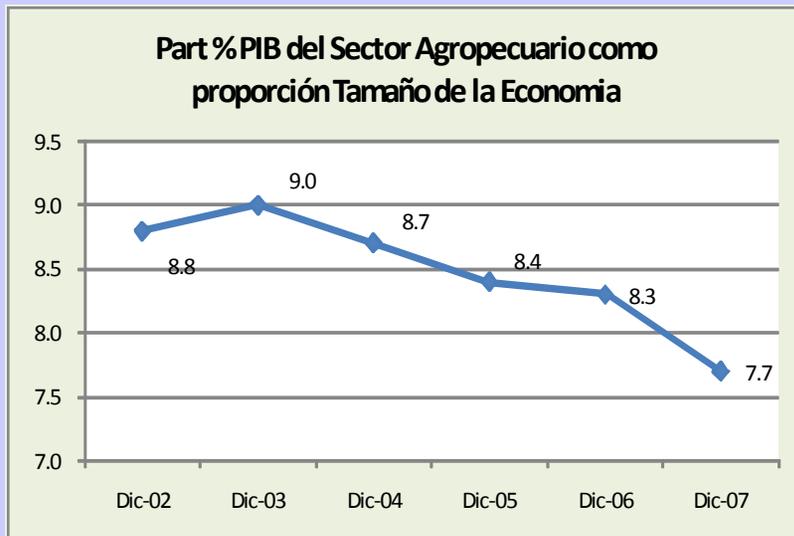
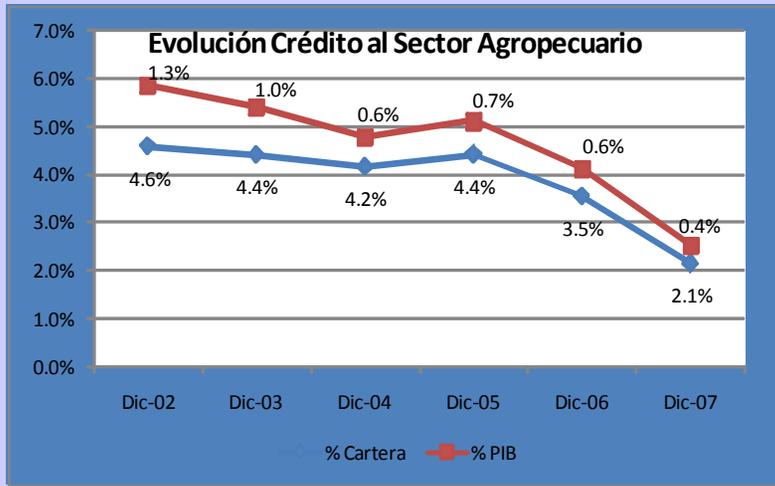
5. Ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones

Clasificación inicial (I y II, la que corresponda)	Clasificación del saldo cubierto	Clasificación del saldo expuesto
A	A	A
B	A	B
C	A	C
D	A	D
E	B	E

POR EJEMPLO: Usted requiere un préstamo de RD\$5.0 Millones de Pesos, Tiene un Terreno con título de propiedad, el cual puede poner de garantía con un valor de mercado de RD\$5.0 Millones de Pesos. Cómo es evaluado usted?



6. Evolución Crédito al Sector Agropecuario 2002-2007



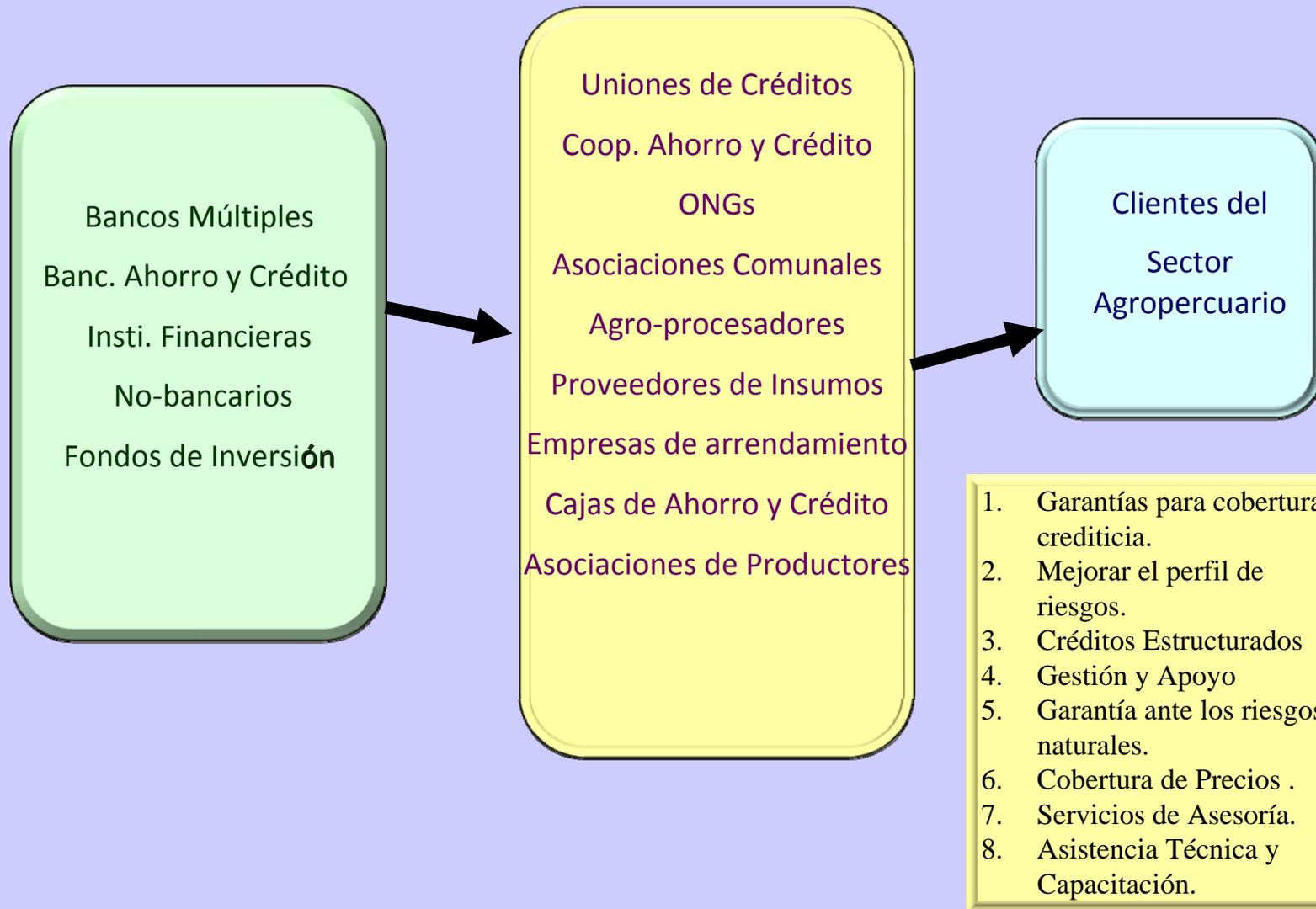
7. Factores que Limitan el Acceso al Crédito Bancario: Percepción o Realidad?

El acceso al crédito agropecuario está limitado por:

1. Percepción de riesgo por parte de los intermediarios financieros.
2. Ausencia de Garantías.
3. Carencias de títulos de propiedad.
4. Escaso crédito en el sistema financiero formal (no historial crediticio).
5. Vulnerabilidad frente a eventos climatológicos.
6. Altos Costos de transacción
7. Carencia de información de mercados.
8. Cadena de comercialización informal.
9. Precarios niveles de manejo tecnológico que afectan la productividad.
10. Riesgos de Moral Hazard y Selección Adversa



8. Formalización del Sector Agropecuario para el Acceso al Crédito Bancario.



Preguntas ?